

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 1 de 21

Señores

COMERCIALIZADORA INTEGRAL G&C S.A.S.

NIT. No. 901.096.348-8

YESENIA CANDEZANO ROMÁN

C.C. No. 1.010.181.168 de Bogotá D.C.

Dirección: CRA 8A 30D 28 SUR

Ciudad: Bogotá D.C.

E-mail: comerciointegralgyc@gmail.com

Teléfono: 3507390320 - 3226830396

Asunto: Aceptación de oferta – Contrato de Prestación de Servicios No. **176-2026**

Teniendo en cuenta la evaluación final surtida dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 021-2026**, que tiene por objeto: “**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLET A - VIG 2026**”, se procede a efectuar la aceptación de la oferta.

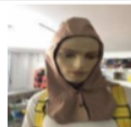
En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la oferta presentada por **COMERCIALIZADORA INTEGRAL G&C S.A.S.**, con **NIT. No. 901.096.348-8**, representada legalmente por **YESENIA CANDEZANO ROMÁN** identificada con **C.C. No. 1.010.181.168 de Bogotá D.C.**, fue la oferta que cumplió con los requisitos de carácter jurídico, técnico y económico establecidos en la Invitación pública, se acepta la oferta presentada el día **10/04/2026 08:59 a.m.**, la cual junto con esta aceptación constituyen, para todos los efectos, el contrato con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 176-2026	
DATOS DEL CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA INTEGRAL G&C S.A.S. NIT. No. 901.096.348-8 YESENIA CANDEZANO ROMÁN C.C. No. 1.010.181.168 de Bogotá D.C. Dirección: CRA 8A 30D 28 SUR Ciudad: Bogotá D.C. E-mail: comerciointegralgyc@gmail.com Teléfono: 3507390320 – 3226830396
OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLET A - VIG 2026. De acuerdo con el presente estudio realizado por la Secretaría Administrativa y de Gobierno, teniendo en cuenta las condiciones propias de la contratación estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	CASCO S DE SEGURIDAD TIPO II: -CASCO TIPO II COLOR AMARILLO FABRICADO EN TERMOPLÁSTICO ABS. -ALTAMENTE RESISTENTE A GOLPES RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. -ESPUMA INTERIOR DE PUESTIRENO EXPANDIDO. -TIPO II PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS VERTICALES Y LATERALES. -SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR LAVABLE. -BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN Y SOPORTE DE BARBILLA. -SLOTS LATERALES TIPO UNIVERSAL. -BANDA REFLECTIVA EN LA ZONA POSTERIOR DEL CASCO. -VISERA CORTA ESPECIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS. -DIELECTRICO CLASE E-CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014.	  	1	UNIDAD
2	CASCO S DE SEGURIDAD TIPO II: -CASCO TIPO II COLOR BLANCO FABRICADO EN TERMOPLÁSTICO ABS. -ALTAMENTE RESISTENTE A GOLPES RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. -ESPUMA INTERIOR DE PUESTIRENO EXPANDIDO. -TIPO II PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS VERTICALES Y LATERALES. -SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR LAVABLE. -BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN Y SOPORTE DE BARBILLA. -SLOTS LATERALES TIPO UNIVERSAL. -BANDA REFLECTIVA EN LA ZONA POSTERIOR DEL CASCO. -VISERA CORTA ESPECIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS. -DIELECTRICO CLASE E-CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014.	  	1	UNIDAD
3	CASCOS DE SEGURIDAD TIPO II: -CASCO TIPO II COLOR AZUL FABRICADO EN TERMOPLÁSTICO ABS. -ALTAMENTE RESISTENTE A GOLPES RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. -ESPUMA INTERIOR DE PUESTIRENO EXPANDIDO. -TIPO II PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS VERTICALES Y LATERALES. -SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR LAVABLE. -BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN Y SOPORTE DE BARBILLA. -SLOTS LATERALES TIPO UNIVERSAL. -BANDA REFLECTIVA EN LA ZONA POSTERIOR DEL CASCO. -VISERA CORTA ESPECIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS. -DIELECTRICO CLASE E-CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014.	  	1	UNIDAD
4	CARETA DE ARCO ELECTRICO: VISERA DE COLOR VERDE FABRICADA EN POLICARBONATO RESISTENTE AL ARCO ELÉCTRICO 12CAL ANSI Z87.1-2010, ASTM-F-2178-12. DEBE INCLUIR BASCULANTE UNIVERSAL ADAPTABLE A CASCO * VISOR EN POLICARBONATO 2 A 2,3 MM DE ESPESOR * DISEÑO CON MENTONERA * TINTO VERDE CLARO QUE LOGRA EL 55% DE TRANSMISIÓN DE LA LUZ VISIBLE * RESISTENTE AL ARCO ELÉCTRICO * SIN MOLESTIAS PARA LOS MOVIMIENTOS DEL USUARIO * PROTECCIÓN CURVA DEL MENTÓN * CERTIFICACIÓN ANSI Z87.1-2010, ASTM-F-2178-12	 	1	UNIDAD
5	BARBUQUEJO. BARBUQUEJO 4 PUNTOS DE APOYO PARA CASCOS DE SEGURIDAD, CON BARBILLA Y COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE CASCOS DEL MERCADO.		1	UNIDAD
6	CAPUCHA INDUSTRIAL. PROTECCION DE CABEZA- CAPUCHA INDUSTRIAL TIPO MONJA EN MATERIAL DRIL		1	UNIDAD
7	CAPUCHA BALACLAVA IGNIFUGA, 28 CALORIAS A. MATERIAL BALACLAVA: TEJIDOS INHERENTEMENTE IGNÍFUGOS LIBRE DE AGENTES QUÍMICOS. B. MATERIAL ETIQUETAS: RESINAS CON PROPIEDADES RETARDANTES A LA FLAMA. C. MATERIAL HILOS: ALTA TENACIDAD CON PROPIEDADES RESISTENTES A LA FLAMA D. CATEGORÍAS: 2 Y 3 F. E. CALORÍAS: 28 CAL/CM2		1	UNIDAD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 3 de 21

8	GAFAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS OSCURAS GAFAS SEGURIDAD LENTE HUMO LENTE DE POLICARBONATO CORREGIDO A NIVEL ÓPTICO Y CON AMPLIO CUBRIMIENTO LATERAL - LENTE CON TRATAMIENTO ANTIRAYADURA - DISEÑO ERGONÓMICO - PATILLAS EN PVC NEGRO - RESISTENTE A IMPACTOS DE ALTA VELOCIDAD O ABRASIÓN - RESISTENTE A RADIACIÓN UVA / UVB NIVEL U8 - PESO 31.5 GRS - CERTIFICADO ANSI Z87.1-2015 - LENTE RESISTENTE A SALPICADURAS DE LÍQUIDO		1	UNIDAD
	GAFAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS CLARAS - LENTE DE POLICARBONATO CORREGIDO A NIVEL ÓPTICO Y CON AMPLIO CUBRIMIENTO LATERAL - LENTE CON TRATAMIENTO ANTIRAYADURA - DISEÑO ERGONÓMICO - PATILLAS EN PVC NEGRO - RESISTENTE A IMPACTOS DE ALTA VELOCIDAD O ABRASIÓN - RESISTENTE A RADIACIÓN UVA / UVB NIVEL U8 - PESO 31.5 GRS - CERTIFICADO ANSI Z87.1-2015 - LENTE RESISTENTE A SALPICADURAS DE LÍQUIDOS		1	UNIDAD
	CARETA FABRICADA EN POLIPROPILENO CABEZAL EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, LMANO Y RESISTENTE A IMPACTOS Y QUÍMICOS, ALTURA X ANCHO 40 CM X 20 CM.		1	UNIDAD
	VISOR EN POLICARBONATO VISOR EN POLICARBONATO DE 35 CM DE LARGO CERTIFICADA 9214-2. (PARA GADAÑAS) Y QUE SE AJUSTE A LA CARETA SOLICITADA EN EL ITEM ANTERIOR.		1	UNIDAD
12	PROTECTOR AUDITIVO TIPO DEADEMA PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA CON PROTECCIÓN DE 28 DECIBELES.		1	UNIDAD
13	PROTECTOR AUDITIVO DE IN SERCIÓN. PROTECTOR AUDITIVO DE IN SERCIÓN REUTILIZABLE CON CORDÓN Y ESTUCHE DE ALMACENAMIENTO, CON 4 MEMBRANAS QUE PERMITEN UNA MAYOR ATENUACIÓN Y AJUSTE DENTRO DEL CANAL AUDITIVO. INCLUYE ESTUCHE NIVEL DE REDUCCIÓN DEL RUIDO 25 DB. CUMPLE CON LA NORMA ANSI S3.19-1974		1	UNIDAD
14	TAPABOCAS INDUSTRIAL DESECHABLE. TAPABOCAS INDUSTRIAL DESECHABLE NEGRO PAQUETE X 100 UNIDADES.		1	UNIDAD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 4 de 21

15	GUANTES DE VAQUETA CON REFUERZO. GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO CON REFUERZO. (PAR)		1	UNIDAD
	GUANTES DE VAQUETA SEN SILLO: GUANTE TIPO INGENIERO FABRICADO EN CUERO (VAQUETA). SIN REFUERZO CON SESGO EN CONTRASTE		1	UNIDAD
17	GUANTES DE NITRILO PUÑO TEJIDO PUÑO ELÁSTICO CERRADO EN ALGODÓN, FULL CUBIERTO EN NITRILO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, LO HACE FLEXIBLE Y CÓMODO		1	UNIDAD
18	GUANTES NEGROS DE POLIURETANO. (PAR) GUANTES DE NYLON CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO X PAR		1	UNIDAD
19	GUANTE DIELECTRICO CLASE 0: KIT GUANTE PROTECCIÓN DIELECTRICO CLASE 0 + GUANTE CUERO CLASE 00-0-1 + GUANTE ALGODÓN BLANCO POLAR, PRINCIPALMENTE SON AISLANTES PARA TRABAJOS EN ENTORNO ELÉCTRICO TIENE PROPIEDADES ESPECIALES QUE PUEDEN SER ÚTILES PARA PROPORCIONAR UNA PROTECCIÓN SUPLEMENTARIA DURANTE LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS, CONSTRUIDO ANATÓMICAMENTE PARA EVITAR O MINIMIZAR LA FATIGA DURANTE SU USO Y ENTREGAR UNA MAYOR FLEXIBILIDAD. TENSIÓN DE TRABAJO: 1.000V, TENSIÓN DE PRUEBA: 5.000V TENSIÓN DE RESISTENCIA: 10.000V, CLASIFICACIÓN: CLASE 0 (BAJA TENSIÓN) FABRICADO EN CAUCHO NATURAL. COLOR: ROJO, LARGO: 38 CM ESPESOR: 1.60 MM. MARCA: LINEPRO. TIPO: 1. NORMA: IEC 60903:2014 / EN 60903:2003, ASTM F498-06, ATPV, IEC 61482-1-2, ASTM F2075		1	UNIDAD
20	CAPA IMPERMEABLE EN PVC TIPO PONCHO CAPUCHA, CALIBRE 18, COLOR AMARILLO		1	UNIDAD
21	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS. EN PVC TRAJE DE CHAQUETA, PANTALÓN Y BOTAS EN PVC PARA PROTECCIÓN DE LA LLUVIA, CALIBRE 18		1	UNIDAD
22	OVEROL PROTECTOR PARA GUADAÑAR EN LONA HTR Y LAMINA GALVANIZADA PROTECCIÓN DEL PECHO, PARTE MEDIA Y PIERNAS. PROTECCIÓN REFORZADA PARA LA CANILLA, CON CORREAS GRADUABLES (DISEÑO COMO SE MUESTRA EN LA IMAGEN)		1	UNIDAD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 5 de 21

23	PANTALÓN ANTICORTE PARA TRABAJOS CON MOTOSIERRA: EL PANTALÓN ANTICORTE PARA TRABAJOS CON MOTOSIERRA BRINDA PROTECCIÓN FRENTE AL CORTE. GRACIAS A SUS MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD Y SU RELLENO EN FELPA DE YUTE		1	UNIDAD	\$ 620.000.00
24	ARNÉS PARA GUADAÑAS ERGÓNOMICO ARNÉS PARA GUADAÑAS ERGÓNOMICO AJUSTABLE, PLÁSTICO CON SOPORTE ACOLCHONADO EN HOMBROS RESISTENTE AL TRABAJO PESADO CON CORREA AJUSTABLE Y ABRAZADERA		1	UNIDAD	\$ 185.000.00
25	ARNÉS DIELECTRICO PARA ALTURAS ARNÉS DIELECTRICO PARA ALTURAS, RIATAS CON TRATAMIENTO IGNIFUGO (RETARDANTE AL FUEGO) CUATRO ARGOLLAS DORSALES EN RIATADIELECTRICAS Y FAJA LUMBAR.		1	UNIDAD	\$ 655.000.00
26	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO DIELECTRICA ESLINGA DE POSICIONAMIENTO DIELECTRICA		1	UNIDAD	
27	TIE-OFF DIELECTRICO: ARGOLLA EN REATA Y ARGOLLA DIELECTRICA CON CAPACIDAD DE RESISTENCIA 5000 LBF (22.2 KN) IDEAL PARA USAR EN SECTORES DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS, DONDE SE ENCUENTREN EXPUESTOS A RIESGOS ELÉCTRICOS SISTEMA GRADUABLE A TRAVÉS DE LA HEBILLA DIELECTRICA PARA AUMENTAR O REDUCIR LA LONGITUD DEL ANCLAJE DEBIDAMENTE CERTIFICADO.		1	UNIDAD	
28	MOSQUETON DIELECTRICO: FABRICADO EN ACERO DE ALTA CALIDAD CON UN RECUBRIMIENTO POLIMÉRICO, CON DOBLE CIERRE Y BLOQUEO ROSCADO QUE INCLUYE INDICADOR DE APERTURA Y CIERRE EN COLOR ROJO. CERTIFICACION DIELECTRICA		1	UNIDAD	
29	LÍNEA DE VIDA 13 MM Y 50 MTR TRENZADA O TORCIDA: LA LÍNEA DE VIDA DE 50 METROS CON ACOPLE SEMI ESTÁTICA, DISTANCIA MÁXIMA DE CAÍDA LIBRE: 1.8 METROS. -LONGITUD: DISPONIBLE EN LONGITUDES DE 10 METROS A 600 METROS. -ELONGACIÓN: LA CUERDA TIENE UNA ELONGACIÓN DEL 12%, ABSORBIENDO EL IMPACTO DE LAS CAÍDAS. -CAPACIDAD MÁXIMA: 140 KG, INCLUYENDO ROPA, ZAPATOS Y CUALQUIER OTRO MATERIAL DE TRABAJO. -RESISTENCIA A LA TENSIÓN: DISEÑADA PARA SOPORTAR 2270 KG (5000 LBS) DE TENSIÓN. -NORMA DE SEGURIDAD: CUMPLE CON ANSI/ASSE Z359.15-2014.		1	UNIDAD	
30	FRENO PARA CUERDA HASTA DE 14MM MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, PARA CUERDA (HASTA 14MM), CARGA MÍNIMA DE ROTURA 16kN (3600 LBS), PESO NETO 20.2 OZ. / 588 G. ENCHAPADO PULIDO. ESTÁNDARES Y REGULACIONES: ANSI Z359.1 CSA Z259.2.1 - EN 353 - 2		1	UNIDAD	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 6 de 21

31	FRENO PARA DESCENSO: COMPATIBLE CON CUERDA DE 13MM- EMPUÑADURA ERGONOMICA DE CONTROL DE DESCENSO. SE INSTALA Y DESINSTALA EN CUALQUIER PUNTO DE LA LÍNEA DE VIDA. GATILLO DE CIERRE QUE PERMITE INSTALAR LA CUERDA. MANTENER A LA VEZ EL APARATO CONECTADO AL ARNÉS.		1	UNIDAD
32	MOSQUETON TIPO PERA EN ACERO: MOSQUETÓN GRAN APERTURA ES UN GANCHO CARABINERO TIPO PERA DE GRANDE APERTURA CON SEGURO AUTOMÁTICO DE DOS PASOS QUE FORMA PARTE DE LA SERIE DE CONECTORES Y SUJETADORES DE CAÍDAS. MATERIAL: ACERO FORJADO DE 51.0MM APERTURA: 2 PULGADAS SISTEMA DE BLOQUEO: AUTOMÁTICO, DOS TIEMPOS RESISTENCIA EN COMPUERTA: 16KN (3600 LBS). ANSI Z359.12-09, CSA Z259.12-11 Y EN 362.2004.			
33	CASCO INTEGRAL PARA MOTOCICLETA: CASCO CON DISEÑO EUROPEO EN MATERIAL ABS, EL CUAL CUMPLE CON TODOS LOS PARAMETROS PARA LA CERTIFICACION DOT, CON INTERIOR REMOVIBLE ANTIALERGICO Y LAVABLE, EL CUAL CUENTA CON TECNOLOGIA DE DOBLE VISOR PARA BRINDAR UNA MAYOR PROTECCION CONTRA LOS RAYOS UV Y MATERIAL ANTI RAYAS. SU SISTEMA DE VENTILACION FRONTAL INFERIOR Y SUPERIOR, ADEMAS DE SU VENTILACION TRASERA EN SUS LATERALES PERMITE MANTENER UN FLUJO CONSTANTE DE AIRE FRESCO AL INTERIOR DEL CASCO.		1	UNIDAD
34	GUANTES DE MOTOCICLETA: PROTECCIÓN EN LOS MUÑILLOS Y LOS DEDOS CON RECURTIMIENTO DURO MATERIAL ABS, AJUSTABLE EN LA MUÑECA, CERTIFICADO.		1	UNIDAD
35	PROTECTOR Pecho VERTEBRAL Y ESPALDA PARA MOTOCICLETA: PROTECCIÓN EN POLIPROPILENO EN HOMBROS, CODOOS, ESPALDA (DESMONTABLE) Y Pecho: IDEAL PARA USO EN CALLE, PISTA O CARRETERA; ELABORADO EN MALLA ELÁSTICA; JUSTE PERSONALIZADO EN HOMBROS Y BRAZOS CON CORREAS ELÁSTICAS		1	UNIDAD
36	RODILLERAS PARA MOTOCICLETAS: RODILLERAS ARTICULADAS QUE PERMITEN UNA FÁCIL Y CÓMODA MOVILIDAD.		1	UNIDAD
37	BOTAS PARA MOTOCICLETAS: BOTAS DE CAÑA ALTA (PROTEGEN TODA LA PANTORRILLA), MEDIA O BAJA (CUBREN SOLO EL TOBILLO); ESTÉ HECHO DE UN MATERIAL RESISTENTE A IMPACTOS Y ABRASIÓN (FRICCIÓN O RASPADURAS), QUE SEA CÓMODO Y BRINDE LIBERTAD DE MOVIMIENTO A LOS PIES.		1	UNIDAD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 7 de 21

	38	CAMISA OXFORD PARA CABALLERO MANGA LARGA CINTA REFLECTIVA GRS SEGÚN LA IMAGEN. CAMISA DE SEGURIDAD COLOR (GRIS CLARO) CON CINTAS REFLECTIVAS GRIS EN PECHO Y ESPALDA DE 2" PARA LA DOTACIÓN DE TRABAJO DE UN CABALLERO. LA CAMISA REFERENCIA OXFORD HOMBRE MANGA LARGA CON CINTAS REFLECTIVAS, ESTÁ ELABORADA EN TELA DE FÁCIL CUIDADO DE POLIALGODÓN, ES APTA PARA TRABAJO EN CUALQUIER CLIMA. TIENE CUELLO, PECHERA Y PUÑOS RÍGIDOS PARA MEJOR APARENCIA, TAMBIÉN UN ÚTIL BOLSILLO EN EL PECHO IZQUIERDO Y BOTÓN DOWN EN LAS PUNTAS DEL CUELLO, 7 BOTONES DE CIERRE DELANTEROS, DISPONIBLE EN VARIOS COLORES Y TALLAS, SU TELA ES DE 45% POLIÉSTER Y 55% ALGODÓN. REQUIERE UN CUIDADO SENCILLO PARA ASEGURAR UN USO PROLONGADO, POR SUS CINTAS REFLECTIVAS SE RECOMIENDA LAVAR AL REVER DE LA PRENDA PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DEL REFLECTIVO. CINTA REFLECTIVA DE 300 CANDELAS.		1	UNIDAD
	39	CAMISA TIPO POLO PARA HOMBRE: NEGRA Y BLANCA TELA TIPO LACOSTE, (POLIÉSTER Y ALGODÓN) DE 220 GRAMOS. TIPO POLO MANGA CORTA, CUELLO Y PUÑOS EN TEJIDO DE ALGODÓN. LOGO DE ALCALDÍA BORDADO EN LA PARTE IZQUIERDA, ESCUDO EN EL BRAZO DERECHO Y EN PARTE TRASERA DEL BUSO LOGO DE ALCALDÍA (COMO LO MUESTRAN LAS IMÁGENES). COLOR TELA: COLOR INSTITUCIONAL SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR. (BLANCO Y VERDE MANZANA)		1	UNIDAD
	40	PANTALÓN EN JEAN PARA CABALLERO (COLOR NEGRO): JEAN DE DOTACIÓN PARA HOMBRE AJUSTADO, BOTA RECTA, 3 COSTURAS CÓMODO Y ELEGANTE IDEAL PARA TRABAJO PESADO, JEAN PARA HOMBRE BOTA: LISA BOLSILLOS: CINCO (5) CON REFUERZO DE COSTURA TIPO DE CIERRE: CREMALLERA Y BOTÓN TIPO DE COSTURA: COSTURA TRIPLE TIPO DE BOTA: RECTA CINTA RECTIVA; SEGÚN TU NECESIDAD ADICIONAL: PASADORES PARA EL CINTURÓN TE OFRECEMOS JEAN DIELECTRICO RECOMENDACION: PUEDES PROBARTELO ANTES DE SOLICITAR EL CAMBIO HILO: LOS HILOS PARA LAS COSTURAS DEBEN SER ALGODÓN DE NÚCLEO DE POLIÉSTER CALIBRE 50 Y LOS LETES EN HILAZA DEDOS CABOS 100% POLIÉSTER COLOR A TONO DEL MATERIAL PRINCIPAL OBSERVACIONES BOTÓN: CIERRE: TIPO PUNTILLA COBRE DE 15 CMS		1	UNIDAD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 8 de 21

41	BOTAS DE SEGURIDAD BOTA DIELECTRICA CON COMBINACIÓN DE CUERO NAPA NEGRO EN CORDONERAS Y TEJIDO DE PUNTO 100% POLIÉSTER TEXTURIZADO EN CUELLO Y LENGÜETA Y SINTÉTICO EN PUNTERA Y TALÓN CON CINTA REFLECTIVA EN LATERALES Y/O CORTE EXTERNO: ELABORADA EN CUERO NOBUCK MARRÓN CALIBRE 1.8 - 2.0 MM, CON COMBINACIÓN DE CUERO NAPA NEGRO EN CORDONERAS Y TEJIDO DE PUNTO 100% POLIÉSTER TEXTURIZADO EN CUELLO Y LENGÜETA Y SINTÉTICO EN PUNTERA Y TALÓN CON CINTA REFLECTIVA EN LATERALES. FORRO INTERNO ELABORADA EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIÉSTER TEXTURIZADO CON SUPLEMENTO EN ESPUMA CALIBRE 4 MM, ABULLONADO CON LÁMINA DE ESPUMA DE POLIETILENO CALIBRE 10 MM Y TELA NO TEJIDA 100% POLIÉSTER QUE PROPORCIONA COMODIDAD AL ZAPATO. OJALETES: PASADORES EN RIATA NARANJA DE ALTA CALIDAD DE 1 CM DE ANCHO CON PASADOR AUTÓGENO PLÁSTICO (CORDONERA). CONTRAFUERTE: LÁMINA EN POLIÉSTER NO TEJIDO CON ADHESIVO SOLVENTE QUE SUMINISTRA ALTA PROTECCIÓN AL TALÓN. PLANTILLA: INTERNA: LÁMINA DE STROBEL CALIBRE 2 MM EXTERNA: ELABORADA EN POLIURETANO (PU), PREFORMADA, ANATÓMICA CON REBOTE EN EL TALÓN PARA MAYOR CONFORT.		1	UNIDAD
42	BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLES EN PVC. BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLES EN PVC AMARILLA CAÑA ALTA (TALLAS 39, 40, 41, 42).		1	UNIDAD
43	CAJA DE TAPABOCAS TAPABOCAS DESECHABLES ELABORADOS EN TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DISEÑADOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN A LAS VÍAS RESPIRATORIAS CONTRA POLVO, PARTÍCULAS Y MICROORGANISMOS. IDEAL PARA ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, LABORES DE LIMPIEZA Y USO GENERAL EN DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO.		1	UNIDAD
44	CAJA GUANTES DE LATEX GUANTES FABRICADOS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL, DISEÑADOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MANOS FRENTE A CONTAMINANTES LEVES, SUCIEDAD Y CONTACTO CON SUSTANCIAS NO AGRASIVAS, SON DESECHABLES, AMBIDIESTROS Y DE UN SOLO USO (TALLAS M, L).		1	UNIDAD
45	GUANTES DE CAUCHO REUTILIZABLES FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL O CAUCHO SINTÉTICO, DISEÑADOS PARA PROTEGER LAS MANOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS NO AGRESIVAS. CUENTAN CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE QUE MEJORA EL AGARRE, ALTA FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGARRO, PERMITIENDO MAYOR SEGURIDAD Y COMODIDAD DURANTE SU USO. SON ADECUADOS PARA TAREAS DOMÉSTICAS, INDUSTRIALES Y DE HIGIENE GENERAL.		1	UNIDAD
46	BRAZALETE BRIGADAS UN BRAZALETE DE BRIGADAS ES UNA BANDA QUE SE USA EN EL BRAZO PARA IDENTIFICAR A LOS INTEGRANTES DE BRIGADAS DE EMERGENCIA O SEGURIDAD DENTRO DE EMPRESAS, COLEGIOS, EVENTOS O INSTITUCIONES. SIRVE PARA QUE TODOS RECONOZCAN RÁPIDAMENTE QUIÉN ESTÁ ENCARGADO DE ACTUAR EN UNA EMERGENCIA.		1	UNIDAD
47	GORRA BRIGADAS (AZUL) UTILIZADA POR LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA PARA IDENTIFICARSE FÁCILMENTE DURANTE SIMULACROS O SITUACIONES DE RIESGO DENTRO DE EMPRESAS O INSTITUCIONES O EVENTOS. SIRVE PARA RECONOCER RÁPIDAMENTE AL PERSONAL CAPACITADO QUE ESTÁ ENCARGADO DE ACTUAR Y BRINDAR AYUDA EN UNA EMERGENCIA.		1	UNIDAD

1.2 Condiciones técnicas:

- **Condiciones del producto:** Los bienes o productos a suministrar anteriormente descritos, deben ser nuevos, de buena calidad, en buenas condiciones de uso.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 9 de 21

Así mismo, deben responder a las características técnicas especificadas en el numeral anterior de conformidad a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.

- **Calidad del producto:** El contratista debe garantizar la óptima calidad de los bienes a adquirir, por lo tanto, el contratista se obliga a reemplazarlos o cambiarlos sin costo alguno para la entidad, cuando presentan defectos, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor. En el evento que se presenten reclamos o devoluciones de bienes o productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las ofrecidas, el contratista deberá reponerlo por el exigido a más tardar dentro del día hábil posterior a la respectiva devolución y requerimiento que por escrito y/o verbal haga el supervisor del contrato.
- **Entrega:** Los bienes o productos se entregarán parcialmente de acuerdo a la necesidad de la entidad hasta agotar el presupuesto oficial de la presente contratación, en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. En todo caso, el tiempo de respuesta será máximo de 24 horas contadas a partir de la solicitud del bien o producto que realice el Supervisor del Contrato.
- **Transporte:** Disponer del transporte adecuado que garantice su entrega en el sitio acordado en condiciones óptimas de calidad.
- **Instalaciones para la entrega:** El contratista debe asegurar la entrega de los elementos a suministrar en la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca, previa indicación del Supervisor del Contrato, para lo cual deberá disponer de los medios de transporte adecuados que conserven y aseguren su entrega en óptimas condiciones de calidad; los gastos del transporte y demás que ocurran con ocasión del cumplimiento de la entrega de los elementos correrán por parte del contratista.
- **Cantidades:** Serán las especificadas por el Supervisor durante el desarrollo del mismo.
- **Documentos:** Se debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en la invitación pública y el estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad, los anexos, de conformidad con las exigencias previstas.
- **Nota 1:** Cuando la Alcaldía Municipal de Villeta requiera durante la ejecución del contrato de un bien o producto no previsto en la

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 10 de 21

	oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el bien o producto solicitado especificándolo detalladamente, y el supervisor del contrato aportará una cotización. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima del valor de la cotización presentada por el Supervisor del Contrato, se procederá a la realización del promedio aritmético entre todas las cotizaciones, para establecer el valor promedio del mercado. • Nota 2: En el presente proceso de selección NO se solicitan marcas específicas de los bienes o productos requeridos por la Entidad por disposición legal; por tanto, si se logra evidenciar alguna marca en la ficha técnica de los productos -por error de transcripción u omisión-, por favor hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.															
VALOR DEL CONTRATO	El valor estimado del contrato es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTI CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$49.025.340,00) INCLUIDO IVA. y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor del total del contrato se ejecutará de conformidad con los siguientes precios unitarios: <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL SERVICIO</th><th>VR UNITARIO</th><th>IVA</th><th>VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA</th></tr><tr><td>1</td><td>CASCOS DE SEGURIDAD TIPO II: -CASCO TIPO II COLOR AMARILLO FABRICADO EN TERMOPLÁSTICO ABS. -ALTAMENTE RESISTENTE A GOLPES RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. -ESPUMA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO. -TIPO II PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS VERTICALES Y LATERALES. -SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR LAVABLE. -BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN Y SOPORTE DE BARBILLA. -SLOTS LATERALES TIPO UNIVERSAL. -BANDA REFLECTIVA EN LA ZONA POSTERIOR DEL CASCO. -VISERA CORTA ESPECIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS. -DIELÉCTRICO CLASE E-CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014.</td><td>76.700</td><td>14.573</td><td>91.273</td></tr><tr><td>2</td><td>CASCOS DE SEGURIDAD TIPO II: -CASCO TIPO II COLOR BLANCO FABRICADO EN TERMOPLÁSTICO ABS. -ALTAMENTE RESISTENTE A GOLPES RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. -ESPUMA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO. -TIPO II PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS VERTICALES Y LATERALES. -SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR LAVABLE. -BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN Y SOPORTE DE BARBILLA. -SLOTS LATERALES TIPO UNIVERSAL. -BANDA REFLECTIVA EN LA ZONA POSTERIOR DEL CASCO. -VISERA CORTA ESPECIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS. -DIELÉCTRICO CLASE E-CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014.</td><td>76.700</td><td>14.573</td><td>91.273</td></tr></table>	ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	1	CASCOS DE SEGURIDAD TIPO II: -CASCO TIPO II COLOR AMARILLO FABRICADO EN TERMOPLÁSTICO ABS. -ALTAMENTE RESISTENTE A GOLPES RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. -ESPUMA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO. -TIPO II PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS VERTICALES Y LATERALES. -SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR LAVABLE. -BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN Y SOPORTE DE BARBILLA. -SLOTS LATERALES TIPO UNIVERSAL. -BANDA REFLECTIVA EN LA ZONA POSTERIOR DEL CASCO. -VISERA CORTA ESPECIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS. -DIELÉCTRICO CLASE E-CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014.	76.700	14.573	91.273	2	CASCOS DE SEGURIDAD TIPO II: -CASCO TIPO II COLOR BLANCO FABRICADO EN TERMOPLÁSTICO ABS. -ALTAMENTE RESISTENTE A GOLPES RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. -ESPUMA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO. -TIPO II PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS VERTICALES Y LATERALES. -SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR LAVABLE. -BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN Y SOPORTE DE BARBILLA. -SLOTS LATERALES TIPO UNIVERSAL. -BANDA REFLECTIVA EN LA ZONA POSTERIOR DEL CASCO. -VISERA CORTA ESPECIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS. -DIELÉCTRICO CLASE E-CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014.	76.700	14.573	91.273
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA												
1	CASCOS DE SEGURIDAD TIPO II: -CASCO TIPO II COLOR AMARILLO FABRICADO EN TERMOPLÁSTICO ABS. -ALTAMENTE RESISTENTE A GOLPES RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. -ESPUMA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO. -TIPO II PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS VERTICALES Y LATERALES. -SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR LAVABLE. -BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN Y SOPORTE DE BARBILLA. -SLOTS LATERALES TIPO UNIVERSAL. -BANDA REFLECTIVA EN LA ZONA POSTERIOR DEL CASCO. -VISERA CORTA ESPECIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS. -DIELÉCTRICO CLASE E-CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014.	76.700	14.573	91.273												
2	CASCOS DE SEGURIDAD TIPO II: -CASCO TIPO II COLOR BLANCO FABRICADO EN TERMOPLÁSTICO ABS. -ALTAMENTE RESISTENTE A GOLPES RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. -ESPUMA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO. -TIPO II PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS VERTICALES Y LATERALES. -SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR LAVABLE. -BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN Y SOPORTE DE BARBILLA. -SLOTS LATERALES TIPO UNIVERSAL. -BANDA REFLECTIVA EN LA ZONA POSTERIOR DEL CASCO. -VISERA CORTA ESPECIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS. -DIELÉCTRICO CLASE E-CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014.	76.700	14.573	91.273												

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 11 de 21

3	CASCOS DE SEGURIDAD TIPO II: -CASCO TIPO II COLOR AZUL FABRICADO EN TERMOPLÁSTICO ABS. -ALTAMENTE RESISTENTE A GOLPES RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. -ESPUMA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO. -TIPO II PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS VERTICALES Y LATERALES. -SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR LAVABLE. -BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS DE SUJECIÓN Y SOPORTE DE BARBILLA. -SLOTS LATERALES TIPO UNIVERSAL -BANDA REFLECTIVA EN LA ZONA POSTERIOR DEL CASCO. -VISERA CORTA ESPECIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS. -DIELECTRICO CLASE E-CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014.	76.700	14.573	91.273
4	CARETA DE ARCO ELECTRICO: VISERA DE COLOR VERDE FABRICADA EN POLICARBONATO RESISTENTE AL ARCO ELÉCTRICO 12CAL ANSI Z87.1-2010, ASTM-F- 2178-12. DEBE INCLUIR BASCULANTE UNIVERSAL ADAPTABLE A CASCO * VISOR EN POLICARBONATO 2 A 2,3 MM DE ESPESOR * DISEÑO CON MENTONERA * TINTO VERDE CLARO QUE LOGRA EL 55% DE TRANSMISIÓN DE LA LUZ VISIBLE * RESISTENTE AL ARCO ELÉCTRICO * SIN MOLESTIAS PARA LOS MOVIMIENTOS DEL USUARIO * PROTECCIÓN CURVA DEL MENTÓN * CERTIFICACIÓN ANSI Z87.1-2010, ASTM-F-2178-12	570.000	108.300	678.300
5	BARBUQUEJO. BARBUQUEJO 4 PUNTOS DE APOYO PARA CASCOS DE SEGURIDAD, CON BARBILLA Y COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE CASCOS DEL MERCADO.	4.500	855	5.355
6	CAPUCHA INDUSTRIAL PROTECCION DE CABEZA- CAPUCHA INDUSTRIAL TIPO MONJA EN MATERIAL DRIL	12.700	2.413	15.113
7	CAPUCHA BALACLAVA IGNIFUGA, 28 CALORIAS A. MATERIAL BALACLAVA: TEJIDOS INHERENTEMENTE IGNÍFUGOS LIBRE DE AGENTES QUÍMICOS. B. MATERIAL ETIQUETAS: RESINAS CON PROPIEDADES RETARDANTES A LA FLAMA. C. MATERIAL HILOS: ALTA TENACIDAD CON PROPIEDADES RESISTENTES A LA FLAMA D. CATEGORÍAS: 2 Y 3 F. E. CALORÍAS: 28 CAL/CM2	215.000	40.850	255.850
8	GAFAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS OSCURAS GAFAS SEGURIDAD LENTE HUMO LENTE DE POLICARBONATO CORREGIDO A NIVEL ÓPTICO Y CON AMPLIO CUBRIMIENTO LATERAL - LENTE CON TRATAMIENTO ANTIRAYADURA - DISEÑO ERGONÓMICO - PATILLAS EN PVC NEGRO - RESISTENTE A IMPACTOS DE ALTA VELOCIDAD O ABRASIÓN - RESISTENTE A RADIACIÓN UVA / UVB NIVEL U6 - PESO 31.5 GRS - CERTIFICADO ANSI Z87.1-2015 - LENTE RESISTENTE A SALPICADURAS DE LÍQUIDO	9.000	1.710	10.710
9	GAFAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS CLARAS - LENTE DE POLICARBONATO CORREGIDO A NIVEL ÓPTICO Y CON AMPLIO CUBRIMIENTO LATERAL - LENTE CON TRATAMIENTO ANTIRAYADURA - DISEÑO ERGONÓMICO - PATILLAS EN PVC NEGRO - RESISTENTE A IMPACTOS DE ALTA VELOCIDAD O ABRASIÓN - RESISTENTE A RADIACIÓN UVA / UVB NIVEL U6 - PESO 31.5 GRS - CERTIFICADO ANSI Z87.1-2015 - LENTE RESISTENTE A SALPICADURAS DE LÍQUIDOS	8.000	1.520	9.520
10	CARETA FABRICADA EN POLIPROPILENO CABEZAL EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, LIVIANO Y RESISTENTE A IMPACTOS Y QUÍMICOS, ALTURA X ANCHO:40 CM X 20 CM,	32.000	6.080	38.080
11	VISOR EN POLICARBONATO VISOR EN POLICARBONATO DE 35 CM DE LARGO CERTIFICADA 9214-2. (PARA GADAÑAS) Y QUE SE AJUSTE A LA CARETA SOLICITADA EN EL ITEM ANTERIOR.	22.000	4.180	26.180

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 12 de 21

12	PROTECTOR AUDITIVO TIPO DEADEMA PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA CON PROTECCIÓN DE 26 DECIBELES.	15.000	2.850	17.850
13	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN. PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN REUTILIZABLE CON CORDÓN Y ESTUCHE DE ALMACENAMIENTO, CON 4 MEMBRANAS QUE PERMITEN UNA MAYOR ATENUACIÓN Y AJUSTE DENTRO DEL CANAL AUDITIVO, INCLUYE ESTUCHE NIVEL DE REDUCCIÓN DEL RUIDO 25 DB. CUMPLE CON LA NORMA ANSI S3.19-1974	1.500	285	1.785
14	TAPABOCAS INDUSTRIAL DESECHABLE. TAPABOCAS INDUSTRIAL DESECHABLE NEGRO PAQUETE X 100 UNIDADES.	42.000	7.980	49.980
15	GUANTES DE VAQUETA CON REFUERZO. GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO CON REFUERZO. (PAR)	8.200	1.558	9.758
16	GUANTES DE VAQUETA SENSILLO: GUANTE TIPO INGENIERO FABRICADO EN CUERO (VAQUETA), SIN REFUERZO CON SESGO EN CONTRASTE	6.700	1.273	7.973
17	GUANTES DE NITRIL PUÑO TEJIDO PUÑO ELÁSTICO CERRADO EN ALGODÓN, FULL CUBIERTO EN NITRIL DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, LO HACE FLEXIBLE Y CÓMODO	6.700	1.273	7.973
18	GUANTES NEGROS DE POLIURETANO. (PAR) GUANTES DE NYLON CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO X PAR	3.900	741	4.641
19	GUANTE DIELECTRICO CLASE 0: KIT GUANTE PROTECCIÓN DIELECTRICO CLASE 0 + GUANTE CUERO CLASE 00-0-1 + GUANTE ALGODÓN BLANCO POLAR, PRINCIPALMENTE SON AISLANTES PARA TRABAJOS EN ENTORNO ELÉCTRICO TIENE PROPIEDADES ESPECIALES QUE PUEDEN SER ÚTILES PARA PROPORCIONAR UNA PROTECCIÓN SUPLEMENTARIA DURANTE LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS, CONSTRUIDO ANATÓMICAMENTE PARA EVITAR O MINIMIZAR LA FATIGA DURANTE SU USO Y ENTREGAR UNA MAYOR FLEXIBILIDAD. TENSIÓN DE TRABAJO: 1.000V ; TENSIÓN DE PRUEBA: 5.000V TENSIÓN DE RESISTENCIA: 10.000V, CLASIFICACIÓN: CLASE 0 (BAJA TENSIÓN) FABRICADO EN CAUCHO NATURAL, COLOR: ROJO, LARGO: 36 CM ESPESOR: 1.60 MM, MARCA: LINEPRO , TIPO: 1, NORMA: IEC 60903:2014 / EN 60903:2003, ASTM F 496-06, ATPV. IEC 61482-1-2, ASTM F2675	280.700	53.333	334.033
20	CAPA IMPERMEABLE EN PVC TIPO PONCHO CAPUCHA CALIBRE 18, COLOR AMARILLO	43.800	8.322	52.122
21	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS. EN PVC TRAJE DE CHAQUETA, PANTALON Y BOTAS EN PVC PARA PROTECCION DE LA LLUVIA., CALIBRE 18	82.800	15.732	98.532
22	OVEROL PROTECTOR PARA GUADAÑAR EN LONA HTR Y LAMINA GALVANIZADA PROTECCIÓN DEL Pecho, PARTE MEDIA Y PIERNAS. PROTECCIÓN REFORZADA PARA LA CANILLA, CON CORREAS GRADUABLES (DISEÑO COMO SE MUESTRA EN LA IMAGEN)	74.700	14.193	88.893
23	PANTALON ANTICORTE PARA TRABAJOS CON MOTOSIERRA: EL PANTALÓN ANTICORTE PARA TRABAJOS CON MOTOSIERRA BRINDA PROTECCIÓN FRENTE AL CORTE, GRACIAS A SUS MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD Y SU RELLENO EN FELPA DE YUTE	362.700	68.913	431.613
24	ARNES PARA GUADAÑAS ERGÓNOMICO ARNES PARA GUADAÑAS ERGÓNOMICO AJUSTABLE, PLASTICO CON SOPORTE ACOLCHONADO EN HOMBROS RESISTENTE AL TRABAJO PESADO CON CORREA AJUSTABLE Y ABRAZADERA	44.800	8.512	53.312
25	ARNÉS DIELECTRICO PARA ALTURAS ARNÉS DIELECTRICO PARA ALTURAS, RIATAS CON TRATAMIENTO IGNIFUGO (RETARDANTE AL FUEGO) CUATRO ARGOLLAS DORSALES EN RIATADIELECTRICAS Y FAJA LUMBAR.	540.000	102.600	642.600
26	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO DIELECTRICA ESLINGA DE POSICIONAMIENTO DIELECTRICA	458.200	87.058	545.258
27	TIE-OFF DIELECTRICO: ARGOLLA EN REATA Y ARGOLLA DIELECTRICA CON CAPACIDAD DE RESISTENCIA 5000 LBF (22,2 KN) IDEAL PARA USAR EN SECTORES DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS, DONDE SE ENCUENTREN EXPUESTOS A RIESGOS ELÉCTRICOS SISTEMA GRADUABLE A TRAVÉS DE LA HEBILLA DIELECTRICA PARA AUMENTAR O REDUCIR LA LONGITUD DEL ANCLAJE. DEBIDAMENTE CERTIFICADO.	60.600	11.514	72.114
28	MOSQUETON DIELECTRICO: FABRICADO EN ACERO DE ALTA CALIDAD CON UN RECUBRIMIENTO POLIMÉRICO; CON DOBLE CIERRE Y BLOQUEO ROSCADO QUE INCLUYE INDICADOR DE APERTURA Y CIERRE EN COLOR ROJO. CERTIFICACION DILELECTRICA	328.000	62.320	390.320

29	LÍNEA DE VIDA 13 MM Y 50 MTR TRENZADA O TORCIDA: LA LÍNEA DE VIDA DE 50 METROS CON ACOPLE SEMI ESTÁTICA. DISTANCIA MÁXIMA DE CAÍDA LIBRE: 1.8 METROS. -LONGITUD: DISPONIBLE EN LONGITUDES DE 10 METROS A 600 METROS. -ELONGACIÓN: LA CUERDA TIENE UNA ELONGACIÓN DEL 12%, ABSORBIENDO EL IMPACTO DE LAS CAÍDAS. -CAPACIDAD MÁXIMA: 140 KG, INCLUYENDO ROPA, ZAPATOS Y CUALQUIER OTRO MATERIAL DE TRABAJO. -RESISTENCIA A LA TENSIÓN: DISEÑADA PARA SOPORTAR 2270 KG (5000 LBS) DE TENSIÓN. -NORMA DE SEGURIDAD: CUMPLE CON ANSI/ASSE Z359.15-2014.	553.000	105.070	658.070
30	FRENO PARA CUERDA HASTA DE 14MM MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, PARA CUERDA (HASTA 14MM), CARGA MÍNIMA DE ROTURA 16KN (3600 LBS), PESO NETO 20.2 OZ. / 588 G. ENCHAPADO PULIDO. ESTÁNDARES Y REGULACIONES: ANSI Z359.1 CSA Z259.2.1 – EN 353 – 2	195.500	37.145	232.645
31	FRENO PARA DESCENSO: COMPATIBLE CON CUERDA DE 13MM, • EMPUÑADURA ERGONOMICA DE CONTROL DE DESCENSO, SE INSTALA Y DESINSTALA EN CUALQUIER PUNTO DE LA LÍNEA DE VIDA, GATILLO DE CIERRE QUE PERMITE INSTALAR LA CUERDA, MANTENER A LA VEZ EL APARATO CONECTADO AL ARNÉS.	350.000	66.500	416.500
32	MOSQUETÓN TIPO PERA EN ACERO: MOSQUETÓN GRAN APERTURA ES UN GANCHO CARABINERO TIPO PERA DE GRANDE ABERTURA CON SEGURO AUTOMÁTICO DE DOS PASOS QUE FORMA PARTE DE LA SERIE DE CONECTORES Y SUJETADORES DE CAÍDAS. MATERIAL: ACERO FORJADO DE 51.0MM APERTURA: 2 PULGADAS SISTEMA DE BLOQUEO: AUTOMÁTICO, DOS TIEMPOS RESISTENCIA EN COMPUERTA: 16KN (3600 LBS). ANSI Z359.12-09, CSA Z259.12-11 Y EN 362:2004.	68.000	12.920	80.920
33	CASCO INTEGRAL PARA MOTOCICLETA: CASCO CON DISEÑO EUROPEO EN MATERIAL ABS, EL CUAL CUMPLE CON TODOS LOS PARAMETROS PARA LA CERTIFICACION DOT, CON INTERIOR REMOVIBLE ANTIALERGICO Y LAVABLE, EL CUAL CUENTA CON TECNOLOGIA DE DOBLE VISOR PARA BRINDAR UNA MAYOR PROTECCION CONTRA LOS RAYOS UV Y MATERIAL ANTI RAYAS. SU SISTEMA DE VENTILACION FRONTAL INFERIOR Y SUPERIOR, ADEMAS DE SU VENTILACION TRASERA EN SUS LATERALES PERMITE MANTENER UN FLUJO CONSTANTE DE AIRE FRESCO AL INTERIOR DEL CASCO.	238.500	45.315	283.815
34	GUANTES DE MOTOCICLETA: PROTECCIÓN EN LOS NUDILLOS Y LOS DEDOS CON RECUBRIMIENTO DURO MATERIAL ABS , AJUSTABLE EN LA MUÑECA , CERTIFICADO.	92.000	17.480	109.480
35	PROTECTOR PECHO VERTEBRAL Y ESPALDA PARA MOTOCICLETA: PROTECCIÓN EN POLIPROPILENO EN HOMBROS , CODOS, ESPALDA (DESMONTABLE) Y PECHO; IDEAL PARA USO EN CALLE, PISTA O CARRETERA; ELABORADO EN MALLA ELÁSTICA; JUSTE PERSONALIZADO EN HOMBROS Y BRAZOS CON CORREAS ELÁSTICAS	180.000	34.200	214.200
36	RODILLERAS PARA MOTOCICLETAS: RODILLERAS ARTICULADAS QUE PERMITEN UNA FÁCIL Y CÓMODA MOVILIDAD.	51.000	9.690	60.690
37	BOTAS PARA MOTOCICLETAS: BOTAS DE CAÑA ALTA (PROTEGEN TODA LA PANTORRILLA), MEDIA O BAJA (CUBREN SOLO EL TOBILLO); ESTÉ HECHO DE UN MATERIAL RESISTENTE A IMPACTOS Y ABRASIÓN (FRICCIÓN O RASPADURAS). QUE SEA CÓMODO Y BRINDE LIBERTAD DE MOVIMIENTO A LOS PIES.	276.000	52.440	328.440
38	OXFORD PARA CABALLERO MANGA LARGA CINTA REFLECTIVA GRIS SEGÚN LA IMAGEN. CAMISA DE SEGURIDAD COLOR (GRIS CLARO) CON CINTAS REFLECTIVA GRIS EN PECHO Y ESPALDA DE 2" PARA LA DOTACIÓN DE TRABAJO DE UN CABALLERO, LA CAMISA REFERENCIA CAMISA OXFORD HOMBRE MANGA LARGA CON CINTAS REFLECTIVAS, ESTÁ ELABORADA EN TELA DE FÁCIL CUIDADO DE POLIALGODÓN, ES APTA PARA TRABAJO EN CUALQUIER CLIMA. TIENE CUELLO, PECHERA Y PUÑOS RÍGIDOS PARA MEJOR APARIENCIA, TAMBIÉN UN ÚTIL BOLSILLO EN EL PECHO IZQUIERDO Y BOTON DOWN EN LAS PUNTAS DEL CUELLO, 7 BOTONES DE CIERRE DELANTEROS, DISPONIBLE EN VARIOS COLORES Y TALLAS, SU TELA ES DE 45% POLIESTER Y 55% ALGODÓN. REQUIERE UN CUIDADO SENCILLO PARA ASEGURAR UN USO PROLONGADO, POR SUS CINTAS REFLECTIVAS SE RECOMIENDA LAVAR AL REVES DE LA PRENDA PARA PROLONGAR VIDA UTIL CINTA REFLECTIVA	53.800	10.222	64.022

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 14 de 21

39	CAMISA TIPO POLO PARA HOMBRE: NEGRA Y BLANCA TELA TIPO LACOSTE, (POLIÉSTER Y ALGODÓN) DE 220 GRAMOS. TIPO POLO MANGA CORTA, CUELLO Y PUÑOS EN TEJIDO DE ALGODÓN. LOGO DE ALCALDÍA BORDADO EN LA PARTE IZQUIERDA, ESCUDO EN EL BRAZO DERECHO Y EN PARTE TRASERA DEL BUSO LOGO DE ALCALDÍA (COMO LO MUESTRAN LAS IMÁGENES). COLOR TELA: COLOR INSTITUCIONAL SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR. (BLANCO Y VERDE MANZANA)	30.000	5.700	35.700
40	PANTALÓN EN JEAN PARA CABALLERO (COLOR NEGRO): JEAN DE DOTACIÓN PARA HOMBRE AJUSTADO, BOTA RECTA,3 COSTURAS CÓMODO Y ELEGANTE IDEAL PARA TRABAJO PESADO, JEAN PARA HOMBRE BOTA: LISA BOLSILLOS: CINCO (5) CON REFUERZO DE COSTURA TIPO DE CIERRE: CREMALLERA Y BOTÓN TIPO DE COSTURA: COSTURA TRIPLE TIPO DE BOTA: RECTA CINTA REECTIVA : SEGÚN TU NECESIDAD ADICIONAL: PASADORES PARA EL CINTURÓN TE OFRECEMOS JEAN DIELECTRICO RECOMENDACION: PUEDES PROBARTELO ANTES DE SOLICITAR EL CAMBIO HILO: LOS HILOS PARA LAS COSTURAS DEBEN SER ALGODÓN DE NUCLEO DE POLIÉSTER CALIBRE 50 Y LOS LETES EN HILAZA DE DOS CABOS 100% POLIÉSTER COLOR A TONO DEL MATERIAL PRINCIPAL OBSERVACIONES BOTÓN: CIERRE: TIPO PUNTILLA COBRE DE 15 CMS	42.000	7.980	49.980
41	BOTAS DE SEGURIDAD BOTA DIELECTRICA CON COMBINACIÓN DE CUERO NAPA NEGRO EN CORDONERAS Y TEJIDO DE PUNTO 100% POLIÉSTER TEXTURIZADO EN CUELLO Y LENGÜETA Y SINTÉTICO EN PUNTERA Y TALÓN CON CINTA REFLECTIVA EN LATERALES Y/O CORTE EXTERNO: ELABORADA EN CUERO NOBUCK MARRÓN CALIBRE 1.8 - 2.0 MM, CON COMBINACIÓN DE CUERO NAPA NEGRO EN CORDONERAS Y TEJIDO DE PUNTO 100% POLIÉSTER TEXTURIZADO EN CUELLO Y LENGÜETA Y SINTÉTICO EN PUNTERA Y TALÓN CON CINTA REFLECTIVA EN LATERALES. FORRO INTERNO:ELABORADA EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIÉSTER TEXTURIZADO CON SUPLEMENTO EN ESPUMA CALIBRE 4 MM, ABULLONADO CON LÁMINA DE ESPUMA DE POLIETILENO CALIBRE 10 MM Y TELA NO TEJIDA 100% POLIÉSTER QUE PROPORCIONA COMODIDAD AL ZAPATO. OJALETES: PASADORES EN RIATA NARANJA DE ALTA CALIDAD DE 1 DM DE ANCHO CON PASADOR AUTÓGENO PLÁSTICO (CORDONERA). CONTRAFUERTE: LÁMINA EN POLIÉSTER NO TEJIDO CON ADHESIVO SOLVENTE QUE SUMINISTRA ALTA PROTECCIÓN AL TALÓN. PLANTILLA: INTERNA: LÁMINA DE STROBEL CALIBRE 2 MM EXTERNA: ELABORADA EN POLIURETANO (PU), PREFORMADA, ANATÓMICA CON REBOTE EN EL TALÓN PARA MAYOR CONFORT.	230.000	43.700	273.700
42	BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLES EN PVC. BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLES EN PVC AMARILLA CAÑA ALTA (TALLAS 39, 40,41,42).	38.000	7.220	45.220
43	CAJA DE TAPABOCAS TAPABOCAS DESECHABLES ELABORADOS EN TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DISEÑADOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN A LAS VÍAS RESPIRATORIAS CONTRA POLVO, PARTÍCULAS Y MICROORGANISMOS. IDEAL PARA ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, LABORES DE LIMPIEZA Y USO GENERAL EN DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO.	7.500	1.425	8.925
44	CAJA GUAANTES DE LATEX GUAANTES FABRICADOS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL, DISEÑADOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MANOS FRENTE A CONTAMINATES LEVES, SUCIEDAD Y CONTACTO CON SUSTANCIAS NO AGRASIVAS. SON DESECHABLES, AMBIDIESTROS Y DE UN SOLO USO (TALLAS M,L).	16.500	3.135	19.635
45	GUAANTES DE CAUCHO REUTILIZABLES FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL O CAUCHO SINTÉTICO, DISEÑADOS PARA PROTEGER LAS MANOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS NO AGRESIVAS. CUENTAN CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE QUE MEJORA EL AGARRE, ALTA FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGARRO, PERMITIENDO MAYOR SEGURIDAD Y COMODIDAD DURANTE SU USO. SON ADECUADOS PARA TAREAS DOMÉSTICAS, INDUSTRIALES Y DE HIGIENE GENERAL	5.000	950	5.950
46	BRAZALETE BRIGADAS UN BRAZALETE DE BRIGADAS ES UNA BANDA QUE SE USA EN EL BRAZO PARA IDENTIFICAR A LOS INTEGRANTES DE BRIGADAS DE EMERGENCIA O SEGURIDAD DENTRO DE EMPRESAS, COLEGIOS, EVENTOS O INSTITUCIONES. SIRVE PARA QUE TODOS RECONOZCAN RÁPIDAMENTE QUIÉN ESTÁ ENCARGADO DE ACTUAR EN UNA EMERGENCIA.	6.000	1.140	7.140
47	GORRA BRIGADAS (AZUL) UTILIZADA POR LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA PARA IDENTIFICARSE FÁCILMENTE DURANTE SIMULACROS O SITUACIONES DE RIESGO DENTRO DE EMPRESAS O INSTITUCIONES O EVENTOS. SIRVE PARA RECONOCER RÁPIDAMENTE AL PERSONAL CAPACITADO QUE ESTÁ ENCARGADO DE ACTUAR Y BRINDAR AYUDA EN UNA EMERGENCIA	9.000	1.710	10.710
VALOR TOTAL UNITARIO				7.027.426

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 15 de 21

	Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2026000302 del 18 de marzo de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto , lo primero que ocurra, contado a partir del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante pagos mensuales y/o parciales de conformidad con el servicio efectivamente prestado , el último del pago mensual o parcial equivalente al 10%, conforme a los servicios efectivamente prestados, será cancelado una vez se efectúe la liquidación correspondiente, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda.
RÉGIMEN TRIBUTARIO	05-Impto. renta y compl. régimen ordinario
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a) Cumplir con el objeto contractual. b) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. c) Suscribir oportunamente el acta de inicio. d) Adelantar oportunamente los trámites encomendados y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. e) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual y/o parcial sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. f) Entregar al Supervisor los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales. g) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades para cada periodo de pago. h) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones. i) Tratar de manera respetuosa a los funcionarios de la Entidad, demás contratistas y público en general, evitando malos tratos, gritos, groserías, desplantes.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 16 de 21

	j) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. k) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. l) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos. m) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. n) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio. o) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 Modificada por la ley 828 de 2003 artículo 1° y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del CONTRATISTA. p) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, conforme a lo legalmente exigido (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes), entregando copia de la planilla correspondiente al Supervisor del contrato para cada pago. q) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. r) Procurar el cuidado integral de su salud. s) Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, establecidos por la entidad. t) Informar al municipio la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y toda novedad derivada del contrato. u) NO aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante, así como a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. v) Cumplir con los deberes establecidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993. w) Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la Secretaria
--	--

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 17 de 21

	Administrativa de Gobierno, el Despacho y demás funcionarios en la materia objeto del contrato, inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penas x) Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer uso de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni cuando este finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad en razón del secreto profesional, así que la misma solo podrá ser utilizada para fines inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penas. y) Abstenerse de realizar cualquier actividad externa que esté directa o indirectamente relacionada con los procesos o competencias de la dependencia en la que ejecuta sus actividades contractuales, y en general, de la administración municipal, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 734 de 2002, “por el cual se expide el Código Disciplinario Único”, respecto del régimen de inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses. z) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato. 2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: a) Entregar los bienes a adquirir nuevos, originales, de buena calidad, estar en buenas condiciones de uso y obedecer a marcas reconocidas en el mercado, respondiendo a las características técnicas especificadas en la ficha técnica, de conformidad a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato. b) Realizar entregas parciales hasta agotar el presupuesto del presente proceso contractual, de los elementos requeridos en el anexo técnico de conformidad con la solicitud del supervisor del Contrato en las cantidades requeridas y precios ofrecidos en la propuesta y plazos establecidos por la Alcaldía. c) Garantizar la entrega del bien o producto en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 pm. En todo caso, el tiempo de respuesta será máximo de 24 horas contadas a partir de la solicitud del bien o producto que realice el Supervisor del Contrato. d) Contar con un stock de estos elementos solicitados de manera tal que se garantice el tiempo de respuesta solicitado por la Entidad. e) Entregar cada uno de los bienes a adquirir, objeto de la presente contratación con las especificaciones exigidas. f) Asegurar la entrega de los elementos a suministrar en la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca, previa indicación del Supervisor del Contrato, y disponer de los medios de transporte adecuados que conserven y aseguren su entrega en ópticas condiciones de calidad.
--	---

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 18 de 21

	g) Garantizar la óptima calidad de los bienes a adquirir, por lo tanto, el contratista se obliga a reemplazarlos o cambiarlos sin costo alguno para la entidad, cuando presentan defectos, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor. En el evento que se presenten reclamos o devoluciones de bienes o productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las ofrecidas, el contratista deberá reponerlo por el exigido a más tardar dentro del día hábil posterior a la respectiva devolución y requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato. h) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas económicas y comerciales y las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, requeridas y ofrecidas en la propuesta. i) Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación o irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato. j) NO prestar el suministro sin autorización del supervisor o de quien él designe. k) Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato. l) Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información establecido por la entidad. m) Las demás propias de la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA	OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A. a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación. b) Pagar al CONTRATISTA el valor monetario del presente contrato, en la forma establecida en el respectivo contrato; una vez verificado el cumplimiento de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en seguridad social y parafiscales (salud, pensiones, riesgos laborales), así como en el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) a que haya lugar. c) Ejercer la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia. d) Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato. e) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales. f) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere. g) Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 19 de 21

	de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique. h) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato. i) Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato o convenio.														
MECANISMOS DE COBERTURA	La Alcaldía Municipal de Villeta, dada la naturaleza del objeto del contrato y del tipo de obligaciones establecidas, considera la necesidad de que el contratista constituya a favor de la Alcaldía Municipal de Villeta, una garantía a su elección, en cualquiera de los mecanismos establecidos, sección 3 subsección 1 artículo 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.1.5.4 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 (esto es contrato de seguros, Patrimonio autónomo, Garantía Bancaria), que ampare los siguientes riesgos: <table><tr><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>AMPAROS</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN</th></tr><tr><td rowspan="2">GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>20% DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>Duración del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>20% DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>Duración del contrato y (4) meses más.</td><td>Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencia técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien, producto o equipo.</td></tr></table> De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, la Alcaldía Municipal de Villeta admitirá como mecanismo de cobertura, pólizas de seguro otorgadas por compañías de seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados.	TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y (4) meses más.	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencia técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien, producto o equipo.
TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN											
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.											
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y (4) meses más.	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencia técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien, producto o equipo.											
CADUCIDAD DEL	Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de														

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 20 de 21

CONTRATO	las obligaciones a cargo del CONTRATISTA , que afecte de manera grave y directa de ejecución del contrato y evidencia que pueden conducir a su paralización la CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne a la Alcaldía Municipal de Villeta contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados, por el contratista, subcontratistas o dependencias, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.
SUPERVISOR	La vigilancia y el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, será ejercida por el SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO, quien tendrá la calidad de supervisor del contrato y tendrá a su cargo: a) todas las funciones de seguimiento sobre la satisfacción oportuna, eficaz y eficiente de las prestaciones recíprocas, b) pronunciarse sobre las cuentas de cobro para el pago de los honorarios pactados c) revisar y dar cuenta del informe de actividades que debe presentarle el contratista, d) verificar el pago correspondiente a la afiliación del CONTRATISTA a los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, e) informar sobre hechos o circunstancias que puedan formar parte de actos de corrupción que configuren una conducta punible o que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o se presente dicho incumplimiento. En todo caso, en ejercicio del deber y vigilancia, el ordenador del gasto tiene la potestad de realizar el cambio del supervisor, sin que se requiera del consentimiento del contratista ni de una modificación del contrato.
LIQUIDACIÓN	El contrato que resulte de la presente invitación será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012. PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, la liquidación unilateral procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de la oferta por parte de la Alcaldía Municipal de Villeta, legalizado con la expedición del Registro Presupuestal, y comienza su ejecución a partir de

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 21 de 21

	la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la suscripción del Acta de Inicio.
--	---

Cordialmente,

FIRMADO SECOP II
OLVIER ELIAS MUÑETONES GAITAN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Juan Pablo Fonseca Molina – Profesional Contratación SAG	JPFM	27-04-2026
Revisado por	Ricson David Cárdenas Torres – RC asesores consultores & abogados S.A. – Asesor Jurídico Externo	RCSAS	27-04-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Secretario Administrativo y de Gobierno.			